

Miradas ciudadanas para una
Convención de la confianza



Con la instalación de la Convención este 4 de julio se cumple un hito fundamental para Chile y también para la Constitución de la Confianza. Ese día se inicia de manera efectiva el sueño de la mayoría de los habitantes de nuestro país de contar con una constitución construida en democracia, escrita por personas libremente elegidas por la ciudadanía, iniciando así un proceso clave para la reconstrucción de la confianza en las instituciones públicas, la política y la democracia.

En estos meses previos hemos levantado opiniones, ideas, debates, y nuestro compromiso con las miles de personas que de diferente manera han participado fue que haríamos llegar su voz a los constituyentes. Y lo hacemos no solo comunicándonos con ellos para que accedan directamente a la plataforma y redes sociales, también lo hacemos a través de este breve documento en el que sintetizamos lo que ha sido este proceso.

Queremos seguir, a lo largo de todo el trabajo de la convención, invitando, motivando, que nadie se quede fuera de este enorme proceso de deliberación, de construcción de confianzas, de sentar las bases de un nuevo desarrollo para nuestro país.

Y, sobre todo, nos hacemos parte de la gran conclusión de la escucha de este tiempo: la gran mayoría de los chilenos y chilenas queremos más justicia, más equidad, más dignidad y mejor calidad de vida para todos y todas.



¿Qué es la Constitución de la Confianza?

Es una iniciativa participativa que busca identificar las brechas de confianza que existen desde las personas hacia las instituciones de la democracia y del orden constitucional, a través de un espacio digital de educación, información, interacción, debate y deliberación con relación a los asuntos principales que debe considerar la nueva Constitución de Chile en el marco de la discusión de reglas que fijará la Convención Constitucional.

¿De dónde nace esta iniciativa?

Cómo continuidad al proceso que se inició en 2015 con #tuconstitucion.cl y continuó el 2017 #nuestraconstitucion.cl, dos plataformas ciudadanas que lograron en un proceso participativo inédito recoger ideas, propuestas y sueños que chilenos y chilenas querían ver en una nueva Carta Fundamental.

Hoy, a cuatro años de esa experiencia, asoma con nitidez la desconfianza hacia las instituciones como uno de los problemas centrales del sistema democrático. Esa demanda de simetría, del fin de la desigualdad, de los abusos y de la brecha en las relaciones de la ciudadanía con las instituciones de la democracia que están afectando todos los ámbitos de la vida social, económica y política del país, es lo que estamos abordando desde La Constitución de la Confianza, como un proceso continuo que se inició en 2015 y que hoy tiene una forma viva con la instalación de la Convención Constitucional.

2015

TuConstitución

2017

NuestraConstitución

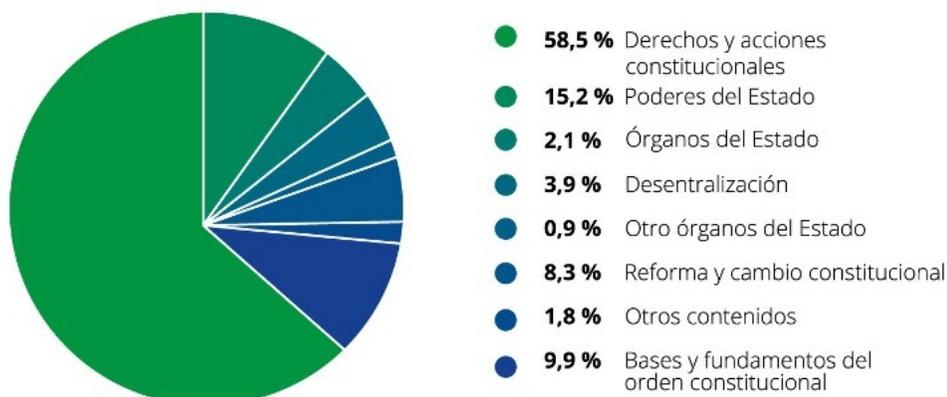
2021

Constitución de la Confianza



#Tu Constitución

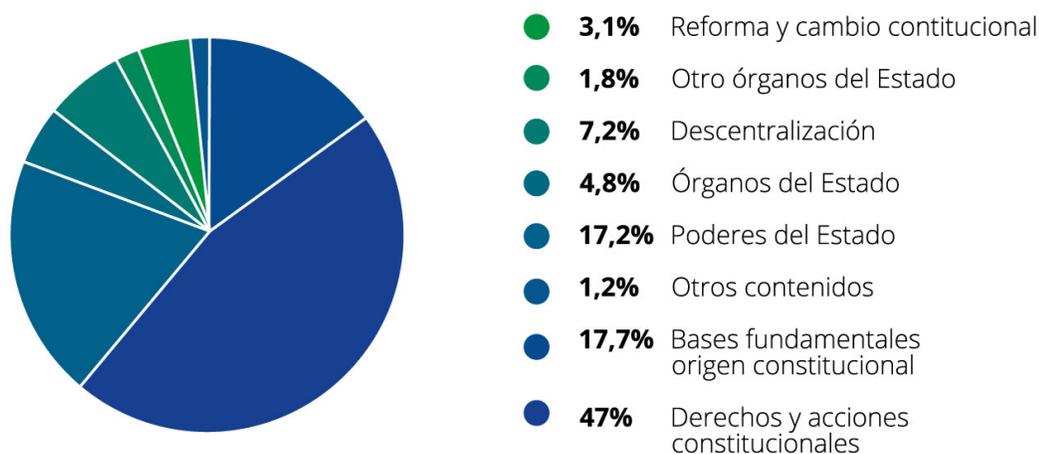
Preferencias de contenidos #Tu Constitución



- Alcance de 2.5 millones de personas en Facebook
- Medio millón de páginas vistas en la plataforma y 100 mil visitas, con más de 35 mil acciones.
- 590 ideas síntesis distribuidas en ocho capítulos, las cuales fueron luego devueltas a la ciudadanía a través de una publicación.

#Nuestra Constitución

Orden de los contenidos propuestos #Nuestra Constitución



Ejercicio de innovación distribuida, donde la ciudadanía participante debía valorar y construir tendencias en torno a las más de 500 ideas síntesis que surgieron del proceso de #Tuconstitucion.cl



Más de 300 mil páginas vistas y 146.692 participaciones que manifestaron opción por los contenidos propuestos



146.692
usuarios



318 mil
páginas vistas

¿Qué nos están diciendo hoy las personas en la Constitución de la Confianza?

1

En estos tres meses hemos tenido:

- 37.014 votos en encuestas en twitter
- 94 publicaciones en Facebook que han generado un total de 26.899 interacciones, y 432.878 impresiones.
- De nuestros seguidores en Facebook, un 55% son mujeres y un 44% son hombres.
- En cuanto al rango etario, el corte de usuarios al que más se llega es el de 25 a 34 años con un 36%.

Son 3 las preocupaciones generales más recurrentes en los diferentes espacios de participación e interacción de las personas:

1. Temas que parecen “nuevos” para algunos, para otros ya están contemplados en la actual Constitución.
2. Cómo financiar todo lo que se pretende alcanzar con la nueva Constitución, especialmente la ampliación de derechos.

“En un papel puedo garantizar cualquier cosa, es muy distinto poder cumplirlo porque los recursos no alcanzan. si partieramos x rebajar dietas parlamentarias,

¹ Para este apartado se recogen los contenidos de las interacciones de las comunidades en Facebook ,Twitter, Instagram y directamente en la página. El mecanismo de activación de la conversación es a través de tres herramientas principales: encuestas (Twitter), posteo de artículos temáticos y antiglosario (en las 3 redes). La comunidad más activa está en Facebook.



sueldos de Ministros, jubilaciones a ex Presidentes, tal vez algo podrían hacerse. pero los que deciden nunca lo apoyarán” (Respuesta a publicación en twitter ¿cómo deberían generarse los recursos para garantizar efectivamente el derecho a la salud?)

3. Discusión respecto de lo que aborda la Constitución y lo que corresponde a leyes específicas.

“Estoy de acuerdo con la propuesta pero no es algo que deba quedar escrito en la Constitución. La Constitución debe incluir principios que permitan asegurar estas cuestiones con leyes complementarias. De otro modo tendremos una Constitución con 500 páginas”. (Respuesta a una publicación en Twitter sobre derecho al trabajo)

Lo veremos en más detalle, pero queremos adelantar algunos elementos que se plantean de manera muy contundente. Lo primero es la perspectiva desde los derechos sociales en la nueva constitución, donde la mayoría se inclina por una Constitución con un corte más social, enfocada en la protección efectiva de los derechos de las personas.

Mucho se habla de temas que debieran ser transversales en la nueva Constitución. Si tuvieras que elegir. ¿Con cuál te quedas? Participa con nosotros



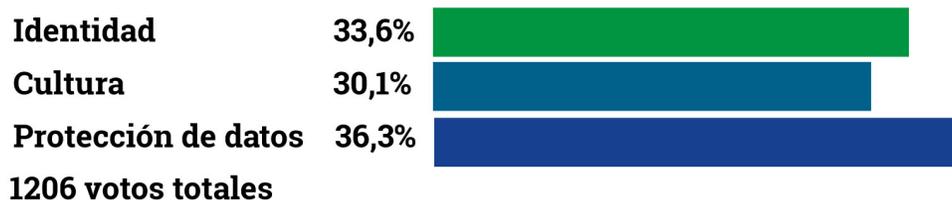


De los elementos indagados, donde se registró mayor nivel de participación (en votos) fue en torno a una pregunta respecto al voto electrónico, otra referida al fin de las AFP y otra vinculada a la limitación del uso de recursos naturales por parte de las grandes empresas.

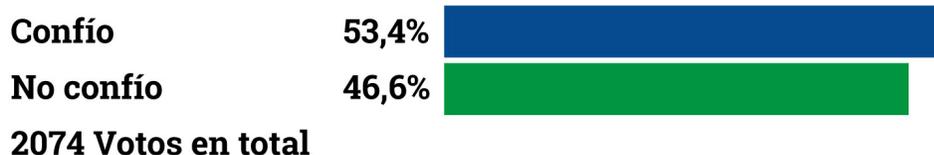
Las preguntas en que la votación fue más estrecha tuvieron que ver qué derechos priorizar, y con la confianza en el sistema público de salud.

Y donde hay mayor acuerdo es en la necesidad de descentralizar el país y en cambiar el actual sistema presidencialista.

La Convención llega a la conclusión que no se pueden garantizar todos los derechos sociales en la nueva constitución porque no se pueden financiar. Deben dejar uno fuera. ¿Cuál elegirías tú?



Los defensores de la salud pública, plantean que con más recursos y poniéndole prioridad, se lograría dar una cobertura mejor, y accesible para todos. Y tú, ¿Confías en la capacidad del Sistema Público de Salud?





Proceso Eleccionario y aspectos generales de la Convención

La opinión respecto del proceso de elección fue más bien favorable, puntualmente respecto de los diferentes cargos a elegir. Hay mayor inclinación por la obligatoriedad del voto y discusión respecto de lo que hay detrás de la baja participación de las personas, principalmente asociado al desprestigio de la clase política.

Respecto de la convención misma, la mayoría de los participantes considera que es necesario que cuente con espacios para la participación de las personas y no solo de quienes fueron elegidos. Hay temores respecto de la capacidad que tendrán de ponerse de acuerdo los constituyentes, pese a lo cual existe confianza respecto de cómo se está llevando a cabo el proceso constituyente.

El desafío: ser capaces de hacer las cosas de manera diferente que cómo se han hecho tradicionalmente

¿Crees que Chile debiera incorporar el voto electrónico?

Participa con nosotros



Órganos autónomos y Tribunal Constitucional

La conversación respecto de los órganos autónomos se dio en torno a si su existencia genera problemas al sistema democrático, no existiendo una opinión mayoritaria de si es o no favorable. La conversación más interesante se dió en torno al rol del Tribunal Constitucional

“Es importante que exista un órgano que vele por el cumplimiento de los estándares mínimos que debe cumplir un proyecto de ley, o una disposición ante posibles alteraciones al reglamento fijado por los propios ciudadanos, eso sí debe estar conformado por académicos constitucionalistas elegidos por las universidades y no por el partido gobernante o una determinada corriente política”. (Santiago, Facebook, antiglosario)



chilena no puede esperar que el gobierno central tome decisiones sino sabe la realidad de esta región". (Lorena, Facebook, antiglosario)

Sistema de Gobierno

El presidencialismo en retirada pareciera ser la tónica, la inclinación por un sistema semipresidencial compite mano a mano con uno parlamentario, y las atribuciones legislativas del Presidente son consideradas excesivas. ¿A quién traspasarlas? fue parte de la conversación y hay un empate entre quienes consideran que debe ser al Congreso o a los gobiernos locales.

¿Estás de acuerdo con las actuales facultades legislativas del presidente de la República?



"A mi parecer y cómo ha sido la historia política de Chile es mejor ir a un semi presidencial que ir de golpe a un sistema parlamentario en el que no tenemos costumbre, por tanto el sistema semi presidencial haría una división de funciones más armonioso y menos carga hacia el ejecutivo como está pasando ahora". (Raul, Facebook, antiglosario)



Perfil presidente convención

Nube de palabras antiglosario perfil presidente de la convención
(2 o más menciones de la palabra)



“Inteligencia, idealmente preparación referente a la Constitución, honestidad, equidad, no ser un político, sentido social y respeto por las ideas de los demás, sincera esperanza de mejorar las cosas para una sociedad más justa, decisión y fuerza y fe en lo que se está tratando de lograr”. (Antonia, Facebook, antiglosario)

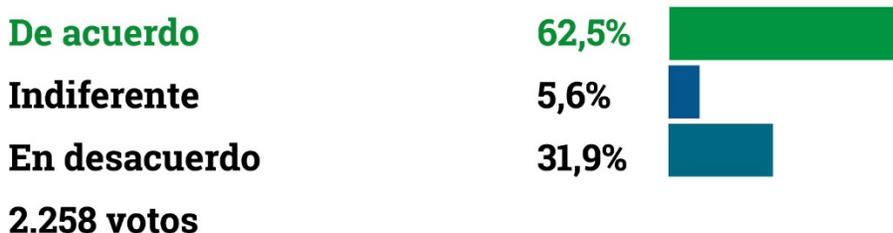
“Creo que lo que importa cuando la gente elige a alguien que los va a representar es que los que lo eligen confíen en ellos, por las razones que sean. A veces hay gente que elige a sus representantes por su aspecto porque les parecen honestos, les inspira confianza, otros los eligen por lo que dicen y otros hasta porque tienen cuarto medio o estudios universitarios. Pienso yo”. (Cristina, Facebook, antiglosario)



Derecho a un medioambiente saludable

La gran mayoría de los participantes está de acuerdo con que el derecho a un medioambiente saludable debe ser un derecho humano y consagrarse en la constitución. La preocupación por cómo consagrar el derecho al agua quedó en evidencia en diferentes publicaciones, así como restringir el uso de los recursos naturales por parte de privados.

Chile sustenta su economía en gran parte por la explotación de recursos naturales ¿Cuán de acuerdo estás con que se limite el uso de recursos naturales por parte de grandes empresas privadas en la nueva constitución?



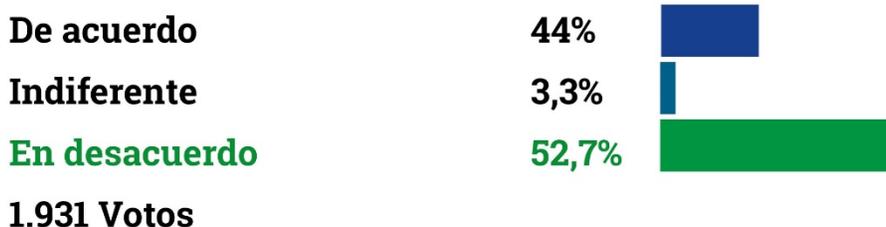
“El agua es un bien nacional que debe ser regulado y protegido por el estado sin participación de empresas y su uso debe estar asegurado para todos los habitantes del país”. (Guillermo, Facebook, antiglosario)

“Sancionar severamente a quienes usurpen, desvíen, o usen aguas que no les corresponden, cárcel para quienes destruyen glaciares, ese es de los mayores y verdadero problema con el agua en Chile, con control de un ente no gubernamental, unido a un ente que sancione efectivamente que regule las concesiones de aguas a la minería y les quiten el derecho a que las aguas que encuentren en sus excavaciones puedan usarlas, lo demás respecto al sobrecalentamiento, pienso se podría solucionar con desalinizadoras, una buena mantención de canales, tranques, (como el lautaro en el valle de Copiapó, que percola sus aguas) Garantizar el consumo humano y en ningún caso quitar o expropiar aguas a los suelos agrícolas, la tierra no tiene un mejor uso sin derechos de agua, el efecto recalentamiento sería aun peor, ya que los suelos agrícolas dejarían de serlo y se usaron para construcción o industria, sumado a la escasez, y encarecimiento de frutas y verduras, eso sería fatal” (Maritza, Facebook, antiglosario)



Derecho a la salud

En 2016 más de la mitad de los participantes de #NuestraConstitución estuvieron de acuerdo con que la nueva constitución debería eliminar el sistema de salud privado y que exista un solo sistema de salud público, ¿Estás de acuerdo con esa afirmación?



La conversación en torno al derecho a la salud generó un importante número de interacciones y diálogos entre las personas, especialmente en Facebook. Las posiciones respecto de que debe ser un derecho efectivamente garantizado no parecieran estar en duda, así como la necesidad de una salud universal para todos y todas. Pero al profundizar las posiciones se tienden a radicalizar y a ser menos consensuadas. Por ejemplo, entre eliminar el sistema privado y generar un sistema más bien de seguros de salud complementarios.

Otros elementos que alimentaron la discusión, tuvieron que ver con las ineficiencias del sistema y que el problema es de gestión más que de recursos, o también de capacidad, especialmente del sistema público.

La salud es la principal preocupación de las personas, ¿Estarías de acuerdo o en desacuerdo que la nueva constitución establezca que la salud debe ser gratuita para todos y todas?





“Una salud universal para todos los chilenos que todos tengan las mismas oportunidades hoy las isapres no cubren enfermedades que cuestan grandes sumas de dinero así todos nos ayudamos hoy eres tú mañana otro así no mas bingos limosnas que ninguna familia tenga que vender sus bienes” (Mónica, Facebook, antiglosario)

Diálogo antiglosario en Facebook sobre artículo de sistema universal de salud:

Víctor: *En AL los sistemas públicos son malos e ineficientes. No es solución*

Cheli: *No era así antes del golpe en Chile.*

Víctor: *era igual o peor que ahora*

Rebeca: *eso no es cierto!! Chile tenía fama por sus adelantos y logros en Salubridad. Fue el primer país en LA en erradicar la viruela, a todos nos vacunaban, cuando vino la polio, trajeron inmediatamente la vacuna, y vacunaron a todos los niños, el Estado compró los carísimos pulmones de acero, endeudándose por eso. Chile tenía una enorme mortalidad infantil, se regalaba leche y se educaba para aprender a hervir el agua de las mamaderas... La Tuberculosis era la principal causa de muerte de adultos. Nos iban a ver con rayos los pulmones en el liceo. Cuando llegó la vacuna se vacunaba a las guaguas al nacer, sin preguntar a los papás. Era obligatorio... Gracias a eso ha retrocedido, hasta casi desaparecer. TODO FINANCIADO POR EL ESTADO....NO HABLE COSAS QUE NO CONOCE... LA DICTADURA ENTREGÓ CASI TODO A PRIVADOS.... La salud pasó a ser un negocio*

Cheli: *lo siento. Creo que no estudiaste en la educación pública de esos años o tuviste que ir a la asistencia pública. Ambas ejemplo de gran resultado entre otros.*

Derecho a la seguridad social: pensiones

Se abordó el derecho a la seguridad social haciendo un foco especial en pensiones, entendiendo que es uno de los temas que más preocupan a las personas. A la pregunta respecto a terminar con las AFP, la mitad de quienes contestan manifiesta estar de acuerdo, tanto en encuestas como en comentarios que se van rescatando de las interacciones. Así, la presencia “privada” no es del todo mal vista, al indagar respecto de qué organismo debería administrar el sistema, la mayoría prefiere un sistema mixto, y la opción de una entidad privada o una pública alcanzan casi el mismo volumen de preferencias.



¿Qué sistema de pensiones te parece mejor?



Diálogo antiglosario en Facebook respecto a ¿cómo financiar el derecho a la seguridad social?

Jorge: Para tener derechos garantizados, hace falta dinero, y el único sistema que genera ese recurso, es el capitalismo, con todos los resguardos que se quiera, pero capitalismo, al fin y al cabo. Si se pretende tener derechos sociales y se cambia el modelo económico, lo único que conseguiremos es tener una Constitución llena de letra muerta, como ocurre en muchos países americanos, y que termina generando desazón...

Gastón: Derechos+Derechos= Impuestos + Impuestos

Jorge: Justamente para evitar tantos impuestos que generan más miseria hace falta una economía sólida, que produzca y no sea una carga al Estado. Los países serios han logrado crear una cadena de protección social, con salud, educación y viviendas, dignos, permitiendo la libre empresa y pagando altos impuestos, como Alemania que recauda el 40 % de los ingresos.

Gastón: Alemania progresa por políticas de promoción de industrias tecnológicas grandes, medianas y pequeñas que se enfocan a un mercado global. Por otro lado, las empresas alemanas trabajan transversalmente con los sindicatos que conforman sus trabajadores. La empresa se sustenta económicamente debido a que los trabajadores llegan a acuerdo con la empresa de manera de sobrevivir cuando las vacas están flacas y cuando obtienen ganancia. El sindicato apoya a la empresa para tener estabilidad laboral. Los sindicatos alemanes colaboran y sostienen la productividad a cambio de beneficios y de estabilidad laboral.

Derecho al trabajo



Derecho a la vivienda

La mayoría de las personas que participaron con su opinión están de acuerdo con que la vivienda es un derecho que debe estar garantizado en la nueva constitución (67% de 2.200 votos), pero hay varios matices que emergen en la conversación. Los más recurrentes se relacionan con que la vivienda es algo que se gana con esfuerzo y trabajo, aludiendo a quienes quieren que todo se les de gratis. Ahondando en el tema, surge la crítica a los mecanismos de financiamiento, los altos precios, la libertad de los bancos de fijar tasas y que el Estado debe garantizar, ante todo, que los precios sean justos.

Hay mención a países que garantizan este derecho, pero donde la gente no tiene acceso real, como en Venezuela o en Haití. Dentro de los diálogos surge la conversación en torno al efecto del aumento de la migración y la presión que ello genera en el acceso a la vivienda. También emerge la defensa a la propiedad privada, relevando el temor a eventuales expropiaciones.

Diálogo Artículo: Reconocimiento constitucional del derecho a la vivienda, Facebook

Luisa: *Las viviendas son carísimas en Chile o comes o tienes vivienda. Es importantísimo abordar este tema con seriedad ya sea en la Nueva Constitución y en el Gobierno. Solo ver como han aumentado los campamentos y cuanta gente vive hacinada. POR SALUD MENTAL POR DIGNIDAD ya es hora de que le den la Importancia que tiene.*

Jorge: *de antes del 2010 se venía dando favorable la ecuación de la oferta y la demanda, la oferta estaba casi a la par con la demanda, el trabajo, la estabilidad laboral y económica nos estaba alcanzando, hasta que se comenzaron a implementar los tratados con la ONU que trajeron consigo una entrada descontrolada y en masa de inmigrantes.*

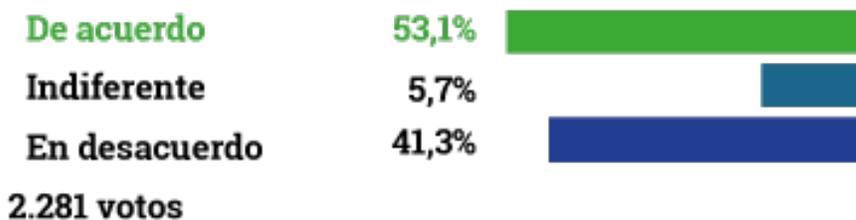
Luisa: *Por mucho sacrificio y esfuerzo miles de chilenos no pueden es una triste realidad. Es cosa de ver el nivel de endeudamiento que hay ¿Y hay que hacerse cargo no lo crees? En cuanto a los inmigrantes estoy muy de acuerdo que debe haber un límite, igual hay un % importante de inmigrantes que han creado empresas y han dado trabajo. Esto no debe ser una excusa para no invertir en viviendas dignas y a precio justo y alcanzable.*

Jorge: *Todos los derechos- legítimos o no- requieren sensatez y financiación, así que deben plasmarse en la Constitución, con seriedad y responsabilidad, sino tendremos millones de demandas en los tribunales, exigiendo viviendas, cuya demanda es imposible de cumplir en tiempo acotado*

Su: *Dejar explícito en la Constitución: viviendas dignas, mínimo de 60 m2 y bajo las normas estrictas de buena construcción, con inspección durante la construcción, garantías válidas de 10 años, así las constructoras e inmobiliarias deberán respetar las normas establecidas.*



¿Estás de acuerdo con que el Estado tenga mayores facultades para decidir sobre el uso del suelo?



Durante el proceso de instalación de la convención se fue levantando la opinión de las personas respecto del financiamiento, la organización de las comisiones y otros aspectos operativos. Frente a la elaboración del reglamento, dos tercios de quienes contestaron la encuesta consideraron que no debiera tomar más de un mes en elaborarse. Ahora bien, en los comentarios de las personas la tendencia era incluso a que debiera tenerse listo antes de un mes.

En general las personas muestran poca apertura a la autogestión de la Convención. En materia de autonomía financiera de la Convención respecto de la SEGPRES, sólo la mitad de quienes contestan están de acuerdo con ello y cuando se pregunta qué les parece entregar mayores asignaciones, la gran mayoría está en desacuerdo.

Así, las dificultades propias del proceso de instalación son vistas negativamente de manera creciente en el tiempo, insistiendo en que deben ponerse a funcionar y hacer el trabajo por el que se les ha elegido y por el que se les paga, sin mucha comprensión respecto de las dificultades que conlleva el proceso de organización. Lo mismo ocurre con los cambios en las reglas del juego, como, por ejemplo, la votación por mayoría simple de las propuestas, donde hay una tendencia en las personas a que se respeten los 2/3 para esas definiciones.



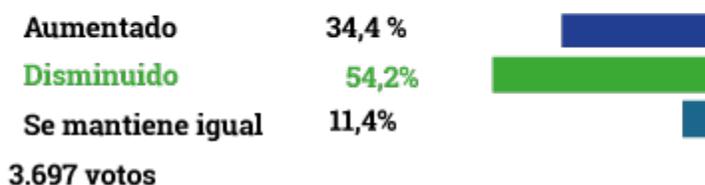
Comentarios en Twitter votación 2/3

Carlos: Si tuviesen comprensión de lenguaje optarían por, mayoría simple, así avanzarían más rápido, luego en el debate final de aprobación de las propuestas, entonces se optaría por los 2/3 . Para afianzar la legitimidad de la propuesta.

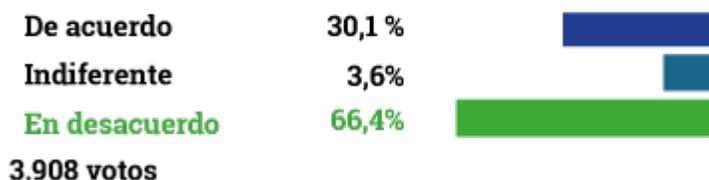
Rafael: Eso no está en discusión; hay un acuerdo en los 2/3 y hay que respetarlo; eso es honorabilidad; caso contrario se transforma en una chacra y se pierde la credibilidad.

Esto empieza a generar un clima de desconfianza que tiende a acrecentarse y a volverse más negativo a nivel de comentarios, emergen los comentarios que aluden a la decepción con el desarrollo de la convención, aumenta la agresividad de un grupo importante de personas que empieza a mencionar la opción del rechazo en el plebiscito de salida.

Según la CADEM, en su primera semana de funcionamiento, la confianza en la Convención Constituyente aumentó 10 puntos (63%) Para ti, en esta primera semana, la confianza en el proceso ha:



En los ultimos días se ha levantado el tema del financiamiento de los constituyentes ¿Estás de acuerdo con que los constituyentes puedan solicitar más asignaciones?



Jaime: Eso no debería ser un tema. Previo a su elección conocían los montos establecidos, demuestran que tienen las capacidades, redactando el reglamento y comenzar a proponer temas para la CPR. No se justifica aumento de gasto de nuestros impuestos (twitter)

Se puede observar la presencia de un grupo minoritario de participantes que llaman a la calma y a tener paciencia, pero, en general, quienes plantean esa mirada tienden a recibir varias respuestas negativas y poco apoyo.



Conversación en Facebook video constituyente Rosa Katrileo (Facebook, 29 de julio, 72 comentarios)

Miguel: *Vamos constituyentes están recién empezando, para apoyarlos o criticarlos sobran, entonces hagámosle llegar propuesta en salud, en vivienda, en refundación de los pacos, en las libertades, en las pensiones, nosotros tenemos la obligación de entregar nuestras propuestas para que se estudien con otras y el pensamiento de ellos.*

Tenemos que ser activo en estos procesos y no solamente criticar

Juana: *Eso ya lo tienen cada partido*

Miguel: *Estás equivocada, es la gente que tiene que proponer, los partidos estarán, pero son los constituyentes que tendrán que analizar consensuar y dirimir, pero con consulta a los pobladores en su obligación ya que es una constitución del pueblo o de la gente no de los partidos políticos*

Silvia: *Tiene que abrir los ojos, hasta el momento no han tomado en cuenta a la gente ni lo harán tampoco, solo ven a qué le pueden sacar provecho y nada más.*

También se preguntó si la Convención debiera funcionar como un nuevo poder del Estado, y casi el 80% de los más de 4 mil votos recibidos planteó no estar de acuerdo, enfatizando en los comentarios que debían ceñirse a lo establecido por la ley y cumplir solamente la función de redactar la Constitución.

Respecto de la posibilidad de que la Corte Suprema pueda dirimir conflictos entre constituyentes las posiciones a favor y en contra empatan en la votación, pero en los comentarios hay más argumentos en contra.

¿Crees que la Convención debe funcionar en la práctica como un nuevo poder del Estado?

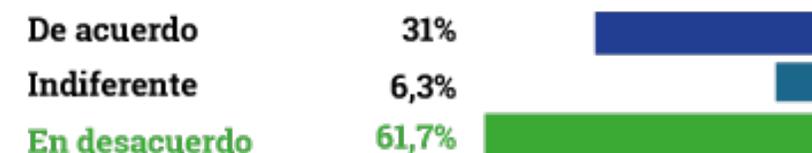


4.116 votos

Al avanzar el proceso de conformación de comisiones, se les preguntó a las personas de cual de las tres comisiones iniciales les gustaría formar parte (ética, reglamento y presupuesto), la mayoría prefirió ser parte de la Comisión de ética, lo que es interesante de indagar respecto de los aspectos que son clave para las personas en el proceso: la transparencia, el compromiso y la seriedad y de lo importante que es para la ciudadanía que el proceso constituyente se



¿Estás de acuerdo en la forma en cómo se está desarrollando el proceso constituyente?



1.946 votos

Comentarios en Twitter a partir de Encuesta sobre la confianza en el proceso constituyente

Doris: *Lo que empieza mal, termina mal, nada bueno saldrá de ahí, no me dan confianza.*

Soledad: *En lo q a los constituyentes toca Si, en lo que el gobierno debió hacer para su funcionamiento No.*

Lorena: *El gobierno ha demostrado una vez más la falta de interés y respeto hacia las personas que el pueblo escogió para crear nuestra nueva Constitución... Imperdonable.*

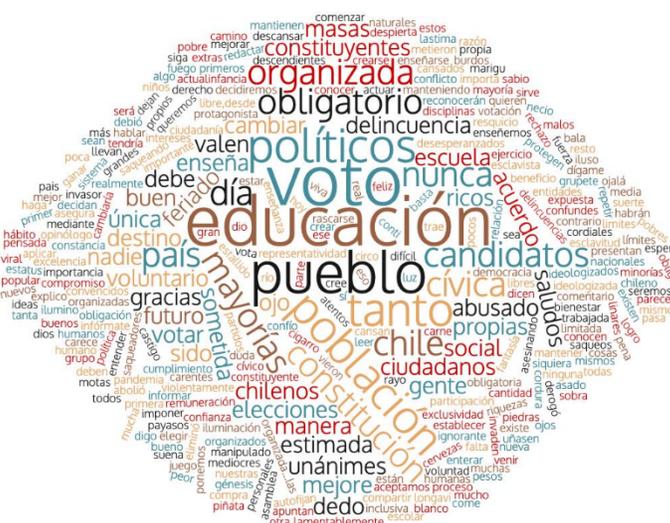
Juan Carlos: *Es un verdadero circo. Verdaderos cabros chicos. Esta constitución NO ME DA CONFIANZA, #RechazoDeSalida.*



Primarias y régimen presidencial

La semana posterior a las elecciones primarias, se volvió a preguntar qué sistema de gobierno es preferible para las personas, y se reafirmó la posición a favor de un régimen semipresidencial (64%) versus uno presidencial o parlamentario. Respecto de la obligatoriedad del voto, la mayoría está de acuerdo con que se instaure, planteando además la importancia que exista mayor educación y formación cívica en las personas.

Nube palabras artículo voto obligatorio o voluntario Facebook, 28 de julio, 32 comentarios



Antiglosario la nueva Constitución y el impacto en el próximo período presidencial

Facebook, 27 de julio

Carlos: *Será la nueva Constitución la que, de las directrices o lineamientos, y el próximo gobierno deberá ajustarse, a su vez el Congreso, unicameral, deberá ser transitorios dedicándose a promulgar y, a actualizar leyes y tratados internacionales en base a esos lineamientos constitucionales.*

Graciela: *Tenemos que pensar que los constituyentes no se van a demorar nueve meses y lo mas probable que se demoren más de un año, esta deberá pasar varios pasos antes de llegar a un plebiscito aprobatorio, lo cosa no es tan rápida como todos quisieran, se va a tomar su tiempo, así que no creo en un gobierno de transición, hay que dejar que las cosas transcurran sin apurar, para que salga todo bien.*

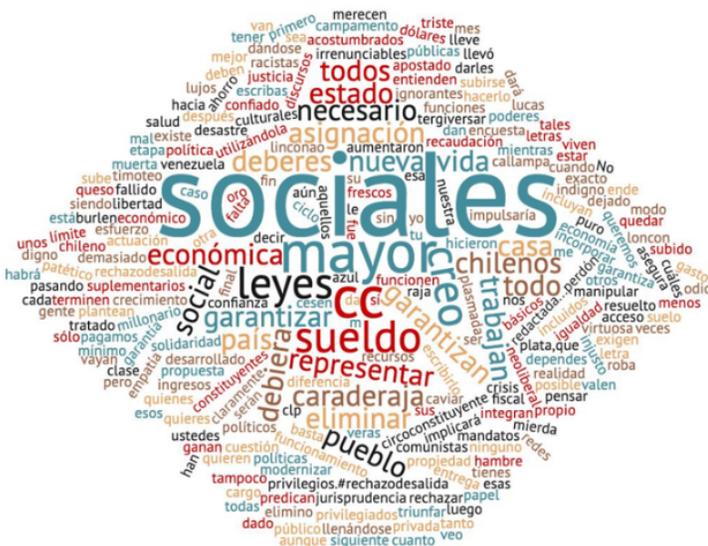


Derechos sociales

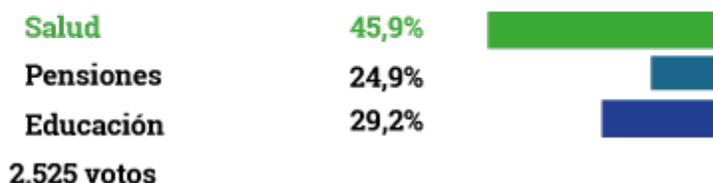
En el debate constituyente, la mayoría de los participantes se inclinan por incorporar todos los derechos sociales en la Constitución (40%), mientras que un 30% es de la posición de que estos se garanticen por legislación específica. Detrás de esto está la idea que no por estar consagrados los derechos en la Constitución esto se cumple realmente, poniendo como ejemplo constituciones como la de Venezuela o Haití. Sigue siendo muy fuerte la postura de la dificultad financiera de consagrar y garantizar los derechos

Nube de palabras: En nuestras redes sociales las personas discuten profusamente respecto de la pertinencia de garantizar todos los derechos sociales en la constitución. ¿y tú, qué harías? (Twitter)

Antiglosario: ¿cómo priorizarías los derechos en la Constitución?
Facebook, 3 de agosto, 171 comentarios



En mayo recogimos la opinión de las personas respecto de cuál derecho era esencial que se priorizara. Si tuvieras que elegir entre los tres que fueron más mencionados ¿Con cuál te quedas?





La Constitución
de la Confianza